



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
POLÍTICA TERRITORIAL Y
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

D. HÉCTOR CASADO LÓPEZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SECRETARIO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 36.3 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO,

CERTIFICA:

Que, reunida de forma telemática por videoconferencia el día 13 de mayo de 2020 a las 13:30 horas, la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, ha procedido a la ratificación de los siguientes Acuerdos con el voto favorable de la Administración y de las organizaciones sindicales CSIF, UGT, CCOO y CIG, que conforman mayoría sindical:

- Acuerdo de 4 de mayo de 2020 sobre medidas organizativas en el marco del plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Acuerdo de 8 de mayo de 2020 de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de las Mesas Generales de Negociación de la Administración General del Estado de 30 de mayo de 2017 sobre adaptación de determinados anexos del citado acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo en Madrid el presente el presente certificado en la fecha que se indica en el pie del mismo.

Héctor Casado López

CSV : GEN-8645-f966-a628-5925-0bdf-e0aa-6403-960f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : HECTOR CASADO LOPEZ | FECHA : 13/05/2020 14:39 | Sin acción específica





ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (Artículo 36.3 TREBEP) POR EL QUE SE RATIFICA EL ACUERDO DE 4 DE MAYO DE 2020 SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

Madrid, 13 de mayo de 2020

Con fecha 4 de mayo de 2020 se suscribió por parte de las organizaciones sindicales CSIF, UGT,CCOO y CIG y la Ministra de Política Territorial y Función Pública un acuerdo sobre medidas organizativas en el marco del Plan para la transición hacia una nueva normalidad con el objetivo de alcanzar la normalidad en la prestación de servicios en la Administración General del Estado y una reincorporación gradual del personal a sus puestos de trabajo, garantizando en todo caso la salud de las empleadas y empleados públicos.

Este Acuerdo debe ser ratificado por la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado prevista en el artículo 36.3 del TREBEP, en virtud de las facultades conferidas en el punto II.2 del Acuerdo de 20 de mayo de 2008 de ordenación de la negociación colectiva en la AGE.

Por ello, la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado,

ACUERDA

Ratificar el Acuerdo de 4 de mayo de 2020 sobre medidas organizativas en el marco del plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Por la Administración General del Estado

Por las Organizaciones Sindicales

CSIF

UGT

CCOO

CIG